

## DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora: FERRUM S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: Miguel Viegener

Cargo del Firmante del Aviso: Vicepresidente 1° en ejercicio de la Presidencia

Fecha del Aviso: 20/10/2023

Fecha de Pago: 27/10/2023

Fecha de Registro ("Record Date"): 26/10/2023

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo: 18/10/2023

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 30/06/2023

Monto del Capital Social: 947.000.000,00

### Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	A	5	Pesos	0,10000	25.375		00423	
Ordinaria	B	1	Pesos	0,10000	9.469.974.625		00424	

¿Cuenta con acciones propias en cartera? No

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias? No

Moneda de Pago: Pesos

¿Utiliza Tipo de Cambio? No

¿Tiene opción de moneda? No

Monto total a distribuir en moneda de pago: 870.537.985,00

Monto total a pagar por acción en circulación: 0,0919258695

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación: 91,9258695670%

Pago único o en cuota: Único

Agente de Pago:

Caja de Valores S.A.

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de Caja de Valores

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

A los fines de la determinación e ingreso de las retenciones del impuesto a las ganancias que se practiquen sobre los dividendos y utilidades asimilables - a que se refieren los artículos 49 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones - que se paguen o sean puestos a disposición de personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país y de los beneficiarios del exterior, deberán actuar como agentes de retención las entidades pagadoras de los referidos dividendos y utilidades asimilables.

El importe a retener se determinará aplicando la alícuota del siete por ciento (7%) sobre los dividendos y utilidades mencionados en el artículo 1°, generados en los períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 inclusive.

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones: